

presenta. Los progras el dicho Diego de Arguil q fuesen dello ces
regos. lo firmasen de sus nobres. se oyan a qllas mermos los
dichos nobres q ellos suieran firmados segund q alli protestaran a
los dichos. qnt cada uno de los y luego los dichos testigos
cada uno de los dizen q ya la lym q fuesen q ellos q
fueran llamados. progras en aquella sason en qd dia
contado en el dicho testamento q el dicho Diego de Arguil est
do en la al moravia de las glos en qd pase q los
regos q fuesen testigos en qno ayer en el testamento
po su testimonio voluntario q se dieren dentro en aquella
misma en q el dicho Diego de Arguil en la qd mano
q dixera el dicho Diego de Arguil q estaua de pce dentro fir
mada de su nobre q gela amosturam gema - sellada
con el seu sello segund q alli protesta. q aquella era la misma
en q los progras q lo firmasen de sus nobres. q ellos
en su fuego e orgo qlo firmasen de los dichos sus
nobres. q qdlos mismos con sus nobres segund q mandaron
de los regos. q el dicho Diego de Arguil q pedira qn
el dicho escuano q gela de q. en testimonio segund q alli
estaua escrito en las espaldas de la dicha carta de testame
to. q todo qta asy quedat asy los apudiste dros amia.
luego el dicho Diego de q pus los dichos testigos q
en q todo qta asy quedat qdo q mandaua e mandau amia el
dicho escuano q alpest la dicha carta de testimonio
de qdo e lo hiese publicarse a fuer de del dicho testamento
en qdlos dichos testigos. qlos presentes. qdlos del
dicho Diego de Arguil q acto escuano psembo. qd po
mado del dicho Diego de Arguil. q d. leguad el dicho pedirme
q la dicha dona ynes alcun faga al pie el dicho
testamento en de ardegalo. lo ley todo segund q

